**REGLAMENTO DE FÚTBOL – REDESCUBRIENDO LAS AMÉRICAS**

**Artículo 1. PARTICIPANTES**

**1.1. Ramas**

El Campeonato de Fútbol se realizará en la rama masculina.

**1.2. Nivel de Competición**

El nivel de competición del Campeonato de Fútbol será único.

**1.3. Equipos**

1.3.1. En el Campeonato de Fútbol se llevará a cabo con 12 equipos, los cupos

serán asignados así:

1. Dos (2) cupos para Egresados
2. Un (1) cupo para cada programa académico (Total 9)
3. Un (1) cupo docentes – administrativos
4. Un (1) cupo de postgrados

1.3.2. Para la inscripción, los equipos estarán conformados por mínimo quince (15) y máximo veinte (22) deportistas; tendrán además un Entrenador, personal de apoyo y un delegado. Presentarán planilla de inscripción con foto en físico con nombre, cedula, nombre del equipo. Cada equipo debe estar debidamente uniformado.

1.3.3. Los deportistas Guardametas podrán participar sin restricción, con cualquier programa académico.

1.3.4. Los deportistas únicamente podrán jugar con el Carnet Oficial del Torneo.

1.3.5. En caso de que un programa presente más de 2 equipos, se realizará sorteo y partido de preclasificación.

1.3.6. El equipo de programa ganador deberán presentar planilla original de inscripción o nueva planilla con refuerzos.

**Artículo 2. SISTEMA DE JUEGO**

**2.1. Primera Fase**

2.1.1. Se conformarán tres (3) grupos (A, B, C) de cuatro (4) equipos cada uno, ubicando los equipos de acuerdo con el sorteo que realizará para tal el congresillo técnico.

2.1.2. Se jugará en cada grupo una ronda de todos contra todos, clasificando a la segunda

fase los dos (2) mejores equipos de cada grupo y los dos (2) mejores terceros, para definir los clasificados del 1 al 8 lugar.

2.1.3. La clasificación de cada grupo se establecerá de acuerdo a su registro de victorias,

empates y derrotas, otorgando por cada partido ganado tres (3) puntos, uno (1) por

partido empatado, cero (0) por partido perdido.

2.1.4. Si dos (2) o más equipos tienen el mismo número de puntos, para definir la

clasificación se aplicarán los siguientes criterios en estricto orden:

a. Mayor Deporte Integral.

b. Mayor diferencia de goles anotados y goles recibidos (goles a favor

menos goles en contra).

c. Mayor número de goles anotados.

d. Resultado del partido jugado entre sí.

e. Sorteo.

**Parágrafo: Deporte Integral**

El deporte integral se determinará teniendo en cuenta las sanciones disciplinarias que se impongan al equipo. Cada equipo comenzará con una puntuación de Deporte Integral de 2.000 puntos, las sanciones disciplinarias tendrán una calificación negativa de puntos, el equipo que finalice con el mayor número de puntos será el ganador del Deporte integral. Los puntos negativos se restarán de acuerdo con la gradación siguiente:

a. Tarjeta Amarilla jugador, -10 puntos. **Valor: $5.000**

b. Tarjeta Amarilla a un integrante del personal de apoyo, -20 puntos **Valor: $5.000**

c. Tarjeta Roja a un jugador en un partido, -30 puntos. **Valor: $10.000**

d. Tarjeta roja a personal de apoyo, -60 puntos. **Valor: $10.000**

e. Cada fecha de sanción tendrá un valor de -10 puntos.

f. Expulsión del Torneo de un jugador, -100 puntos.

g. Expulsión del Torneo a un integrante del personal de apoyo, -200 puntos.

h. La inasistencia del delegado o entrenador acreditado a la reunión informativa – 20 pts.

**5.2.2. Segunda Fase**

5.2.2.1. Los equipos clasificados se ordenarán en un ranking del 1 al 8 atendiendo los siguientes criterios en estricto orden en partido de eliminación directa:

A 1 Vs 8

B 2 Vs 7

C 3 Vs 6

D 4 Vs 5

5.2.2.3. Las semifinales la jugarán los ganadores de cuartos de final:

1 GANADOR LLAVE A Vs GANADOR LLAVE B

2 GANADOR LLAVE C Vs GANADOR LLAVE D

5.2.2.4. La final la jugarán los ganadores de semifinales:

Competencia EQUIPO 1 Vs EQUIPO 2

**Artículo 3. NORMAS TÉCNICAS**

**3.1. Reglas de Juego**

Las Reglas de Juego que se aplicarán en los partidos son los establecidos por la International Football Association Board (IFAB)

**3.2. Puntuación**

Por cada partido ganado el equipo obtendrá tres (3) puntos, uno (1) por partido empatado, cero (0) por partido perdido.

**3.3. Desempate**

En los partidos de cuartos de final, semifinal y final en caso de empate en el tiempo reglamentario se realizarán tiros libres desde el punto penal, los cuales se ejecutarán de acuerdo con el Reglamento de la IFAB.

**3.4. De los partidos**

3.4.1. Los partidos tendrán una duración de noventa minutos (90’) en masculino, divididos por dos periodos de tiempos iguales entre sí, separados por un descanso máximo de quince minutos (15’).

3.4.2. Los equipos deberán presentarse a la hora fijada para el partido. Y deberán ingresar al terreno de juego listo para iniciar el juego. Llegada la hora fijada para el partido, el equipo que no se haya presentado con el mínimo de jugadores establecido (7) perderá por W.O. con un marcador de 0x3. El tiempo de espera será de 15 minutos.

3.4.3. Cada equipo presentará el balón oficial reglamentario. Es de carácter obligatorio. En caso que un equipo no presente el balón oficial y si se extravía, se dañe, se pierda el otro balón tendrán 5 minutos para presentar un nuevo balón, de lo contrario perderá el partido por un marcador de 0x3.

3.4.4. Si un equipo no se presenta o se retira de un partido será declarado perdedor por W.O. con un marcador de 0 X 3. Automáticamente será eliminado del torneo.

3.4.5. Si se comprueba que un equipo ha inscrito un deportista no autorizado o inhabilitado, el equipo perderá el partido por un marcador de 0x3, automáticamente se determina como sanción la eliminación del jugador en el torneo.

3.4.6. En caso de retraso en la programación, el partido deberá iniciarse tan pronto el impedimento sea superado. Los equipos deberán esperar que la situación sea superada o definida.

3.4.7. Si el normal desarrollo de un partido es entorpecido por la acción de cualquiera de los miembros de un equipo, el árbitro solicitará al capitán de campo que controle la situación en los dos minutos (2’) siguientes, si transcurridos los dos minutos, el capitán no acata la solicitud y/o la situación persiste, el árbitro suspenderá el juego e informará a la organización, la cual podrá declarar la pérdida del partido al infractor por un marcador de 0x3 goles o dejar el marcador desfavorable, si es superior o igual a la diferencia de tres (3) goles.

3.4.8. Luego de transcurridos setenta minutos (70’) de juego, si un partido es suspendido por caso fortuito o fuerza mayor, será declarado como terminado por la organización. En cualquier caso, si es un equipo el que causa la suspensión, será declarado perdedor.

3.4.9. En el transcurso de un partido, los equipos podrán realizar sustituciones libres. El jugador sustituido no podrá reingresar al partido.

**Artículo 4. NORMAS DISCIPLINARIAS**

4.1. Todas las sanciones serán emitidas por la Comisión Disciplinaria de acuerdo a lo

establecido en el Presente reglamento o en su defecto en el Código Disciplinario de ASCUNDAF.

4.2. Un jugador expulsado por dos tarjetas amarillas deberá cumplir una (1) fecha

automática de suspensión.

4.3. Un jugador expulsado por tarjeta roja directa deberá cumplir dos (2) fechas automáticas de suspensión; la sanción podrá ser superior dependiendo de la gravedad de la falta en el informe arbitral.

**Artículo 5. OTRAS DISPOSICIONES**

5.1. El único documento válido para ser inscrito en la planilla de juego será la acreditación expedida por la organización.

5.2. Se entregarán souvenir al campeón, souvenir al segundo lugar y souvenir al tercer lugar.

5.3. La semana anterior al inicio de la competencia se realizará la reunión informativa, en la oficina de bienestar en la cual solamente se explicarán las normas fundamentales

de competencia, se elegirá la Comisión Disciplinaria del campeonato, y se informarán aspectos logísticos importantes para el desarrollo del evento, Congresillo técnico.

5.4. Los aspectos no contemplados en el presente Reglamento o su interpretación serán

resueltos según el criterio de la Comisión Técnica Nacional de Bienestar con las orientaciones de Ascun Deporte y Actividad Física.

5.5. Las demandas que presenten los equipos deben cumplir con los requisitos formales de la misma, así como el pago de doscientos mil pesos ($300.000) NO reembolsables, por el canal que la organización indique, dentro de las 4 horas siguientes a la finalización del partido.

5.6. El valor del juzgamiento será asumido por Bienestar Universitario.

5.7. **Canal Oficial de Comunicación:** El profesional en gestión cultural y deportiva crea el grupo oficial de **WhatsApp** y agrega a delegados de fútbol.

5.8. La programación, las resoluciones del comité disciplinario, las tablas de posiciones, amonestados y expulsados será socializados por el mismo canal oficial de WhatsApp. Así mismo se podrá compartir por medio del correo institucional.

5.9. **El horario de competencia**: será los días SABADOS (2:00 y 4:00 pm) Y DOMINGOS (10:00 am, 12:00 m, 2:00 pm y 4:00 pm).

**Artículo 6. OTROS ASPECTOS GENERALES**

6.1. **Aplazamiento de partidos:** el delegado debe solicitar por escrito al correo [henry.salazar@ucc.edu.co](mailto:henry.salazar@ucc.edu.co) el aplazamiento del partido siempre que justifique salida pedagógica, práctica del algún curso, viaje por temas académicos o similares. Este correo debe enviarlo a más tardar el martes antes que salga la programación.

6.2. **Revisión de los reglamentos.** Los delegados en el congresillo técnico aportarán en la construcción de los reglamentos de los torneos según su disciplina deportiva, estos comentarios y ajustes deberán enviarlos al correo [henry.salazar@ucc.edu.co](mailto:henry.salazar@ucc.edu.co) para su validación con el comité organizador.

6.3. **Casos especiales.** Las situaciones que resulten deban ser conciliadas o ajustadas al reglamento, se tratarán en asamblea de delegados respetando el debido proceso y las normas que rigen el deporte.

6.4. **Horario para cancelar amarillas y rojas.** Los delegados tendrán el horario de Jueves de 4:00 a 7:30 pm para cancelar en Efectivo el valor de los carnets retenidos por Amarilla y/o Roja, en la oficina del profesional en gestión cultural y deportiva.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE. Villavicencio, 12 de agosto de 2024**